

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE CÓMITE**  
**LPLSC 74/2020 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 19 (diecinueve) del mes de octubre del año 2020, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 74/2020 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 01 (uno) de octubre del año 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 74/2020 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)**

2.- El día 07 (siete) del mes de octubre del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Tania Jazmín García García, Jefa del Departamento de Casa Hgar para Mujeres, la Lic. Selene Stefania Sánchez Jaramillo, Jefa del Departamento de Clínica de Atención Especial, y la Lic. Taoki Catalina González Mariscal, Jefa del Departamento de Centro de Paz y Redes Solidarias, como representantes de las áreas requirentes, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

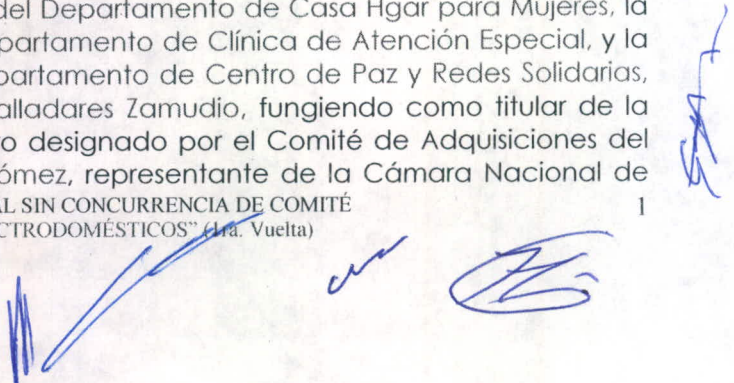
3.- Con fecha 13 (trece) de octubre del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
- 2.- **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**
- 3.- **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado la Lic. Tania Jazmín García García, Jefa del Departamento de Casa Hgar para Mujeres, la Lic. Selene Stefania Sánchez Jaramillo, Jefa del Departamento de Clínica de Atención Especial, y la Lic. Taoki Catalina González Mariscal, Jefa del Departamento de Centro de Paz y Redes Solidarias, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de







## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 74/2020 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			ROIMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	VENTILADOR ENFRIADOR DE AIRE: PANEL DE CONTROL TÁCTIL, TEMPORIZADOR: 1, 2, 4, 8 HORAS, 4 VELOCIDADES DE VIENTO: ALTO, MEDIO, BAJO Y SILENCIOSO, 3 MODOS DE VIENTO: NORMAL NATURAL, ARRULLO, OPCIÓN DE MAYOR ENFRIAMIENTO COLOCANDO RECIPiente CON HIELO EN EL DEPÓSITO, OSCILACIÓN AUTOMÁTICA DE DERECHA A IZQUIERDA 90°, OSCILACIÓN VERTICAL MANUAL 45°, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE BOMBA DE AGUA, LLENADO DE AGUA DESDE LA PARTE SUPERIOR FÁCILMENTE, DEPÓSITO DE AGUA DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y EL LLENADO DE AGUA, CAPACIDAD 20L, CONTROL REMOTO INCLUIDO		NO COTIZA	X			NO COTIZA
2	1	LAVADORA AUTOMÁTICA 16 KG DE CAPACIDAD, COLOR BLANCA, PROFUNDIDAD 67.80 CM VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 670RPM	X		X		X	
3	5	PANTALLA DE 55" 4K LED SMART TV, CON PANTALLA UHD, PUERTOS HDMI Y USB, COLOR NEGRO	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			ROIMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	VENTILADOR ENFRIADOR DE AIRE: PANEL DE CONTROL TÁCTIL, TEMPORIZADOR: 1, 2, 4, 8 HORAS, 4 VELOCIDADES DE VIENTO: ALTO, MEDIO, BAJO Y SILENCIOSO, 3 MODOS DE VIENTO: NORMAL NATURAL, ARRULLO, OPCIÓN DE MAYOR ENFRIAMIENTO COLOCANDO RECIPiente CON HIELO EN EL DEPÓSITO, OSCILACIÓN AUTOMÁTICA DE DERECHA A IZQUIERDA 90°, OSCILACIÓN VERTICAL MANUAL 45°, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN DE BOMBA DE AGUA, LLENADO DE AGUA DESDE LA PARTE SUPERIOR FÁCILMENTE, DEPÓSITO DE AGUA DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA Y EL LLENADO DE AGUA, CAPACIDAD 20L, CONTROL REMOTO INCLUIDO			3,613.15	7,226.30		
2	1	LAVADORA AUTOMÁTICA 16 KG DE CAPACIDAD, COLOR BLANCA, PROFUNDIDAD 67.80 CM VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 670RPM	7,200.00	7,200.00	6,944.00	6,944.00	7,493.00	7,493.00
3	5	PANTALLA DE 55" 4K LED SMART TV, CON PANTALLA UHD, PUERTOS HDMI Y USB, COLOR NEGRO	13,490.00	67,450.00	9,660.00	48,300.00	12,381.00	61,905.00
<b>Monto cotizado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	74,650.00	<b>SUBTOTAL</b>	62,470.30	<b>SUBTOTAL</b>	69,398.00
			<b>IVA</b>	11,944.00	<b>IVA</b>	9,995.25	<b>IVA</b>	11,103.68
			<b>TOTAL</b>	86,594.00	<b>TOTAL</b>	72,465.55	<b>TOTAL</b>	80,501.68
<b>Monto adjudicado</b>			<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	62,470.30	<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	0.00	<b>IVA</b>	9,995.25	<b>IVA</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	0.00	<b>TOTAL</b>	72,465.55	<b>TOTAL</b>	0.00



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ROIMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

**RESULTANDO**

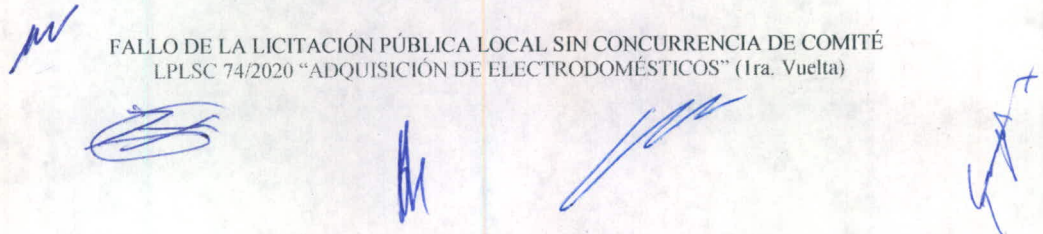
**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-74/2020 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)** la partida no. 1, solo cotizo un licitante por lo que se declara desierta al no contar con un mínimo de 2 propuestas susceptibles a analizarse conforme al artículo 72 fracción vi de la ley. Y se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas 2 y 3 al licitante, **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$72,465.55 (sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos M.N 55/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,





**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

**LIC. TANIA JAZMIN GARCÍA GARCÍA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR PARA MUJERES  
ÁREA REQUIRENTE

**LIC. SELENE STEFANIA SÁNCHEZ JARAMILLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL  
ÁREA REQUIRENTE

**LIC. TAOKI CATALINA GONZÁLEZ MARISCAL**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE PAZ Y REDES SOLIDARIAS  
ÁREA REQUIRENTE